



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 26 de Diciembre de 2019

VISTO

El Expediente EXP-USL: 0017162/2019, originado con motivo de la obra "BAÑO 1 - P.B ENTRE BLOQUE 1 Y 2 - COMPLEJO UNIVERSITARIO - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 501/2019, de fecha 11 de Noviembre de 2019, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 07-DGPI/2019, obrando a fs. 180/181 la pertinente Acta de Apertura confeccionada.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 1090/1096, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "PAVEN S.R.L.", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 811.653,29) y representa un aumento del 14,13 % con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 1097/1098 corre agregada la notificación de la Comisión Evaluadora y habiéndose cumplido el plazo establecido sin observaciones, correspondería la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección de Compras y Contrataciones, correspondería la emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 07-DGPI/2019 a la firma "PAVEN S.R.L." - (CUIT n° 30-71437001-0) por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 811.653,29), para la realización de la obra: "BAÑO 1 - P.B ENTRE BLOQUE 1 Y 2 - COMPLEJO UNIVERSITARIO - SAN LUIS", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

Cde. DECRETO R. n° 574/2019.

///

INTERV.
NG
E.H.

Victor A. Morán
Rector - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a celebrar ad-referendum de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la adjudicación aprobada en el Artículo 1º deberá afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - (GP 1103) - Fondo Universitario - \$ 811.653,29 - Recursos Propios - 4/421 - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 574/2019.

INTERV.

NG

E.H.

Patricia María Sáenz
Secretaría de Hacienda,
Administración e Infraestructura

CPN Víctor A. Moránigo
Rector - UNSL